



ALCALDÍA DE PEREIRA

**LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS DE LA SECRETARÍA DE  
HECIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**

**CERTIFICA QUE:**

Revisada la base de datos de la Contribución de Valorización encontramos que el predio identificado con la referencia catastral que se relaciona a continuación, registra la siguiente obligación a favor del Municipio:

Referencia Catastral	Obra	Capital
010200270004000	Avenida Belalcazar II	\$264.474

Más los intereses de financiación y de mora que se causen hasta la fecha que efectivamente se realice el pago conforme lo establece el Código de Rentas del Municipio, concordante con el Estatuto Tributario Nacional.

La presente certificación se expide para que se inicie el cobro por parte de la Tesorería General del Municipio a los 10 (10) días del mes de Septiembre de 2009.

**PATRICIA LÓPEZ GONZALEZ**  
Subsecretaria de Asuntos Tributarios

**LUZ ADRIANA RÍOS QUINTERO**  
Profesional Especializado

Proyectó: Wilson Puerta G./34

Carrera 7ª No. 18-58 Piso 1o., Tel. 3248222 -23-24-25-26-27-29-50

Fax 3248338

www.pereira.gov.co





ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS  
PÚBLICAS  
TESORERÍA GENERAL

-53-

Pereira, 15 de septiembre de 2009

Señor:  
TORO GRAJALES FELIX-MARIA  
C 9 10 51 55  
C 9 10 51 55  
Ciudad.

REF: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Pereira por la contribución de  
Valorización – Obra Avenida Belalcazar y Obras complementarias contra  
TORO GRAJALES FELIX-MARIA Referencia catastral No.: 010200270004000

Sírvase comparecer a la Oficina de la Tesorería Municipal ubicada en la Cra 7ª.  
No. 18-55 Palacio Municipal Grupo Cobro Coactivo – Piso 9 en horas hábiles de  
oficina, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la presente comunicación,  
para efectos de la notificación personal del Mandamiento de Pago librado dentro del  
proceso de la referencia.

Se le advierte que de no comparecer dentro del término fijado, el mandamiento se le  
notificará por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el Artículo  
a 565 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTA: Para efectos de la notificación personal, deberá acreditar la calidad con que actúa  
(representante Legal, apoderado).

Cordialmente,

FABIO MORENO GAITAN  
Tesorero Municipal

P/ Biviana Barcasnegras  
Contratista

*Maria I Arzual*  
320 864 8656



Piso5o., Tel. 3248202 – Fax 3248203  
www.pereira.gov.co



MEDELLIN PBX: 4302020  
CALI PBX: 4852949  
PEREIRA PBX: 3264630  
LIC. MIN. COM. 0399  
www.domina.com.co

ALCALDIA DE PEREIRA  
TORO GRAJALES FELIX-MARIA  
PEREIRA  
CON COPIA  
28  
512990000714  
RISARALDA

ISO 9001:2000  
BUREAU VERITAS  
Certificación



NIT. 800.088.155-4



DESTINATARIO  
\* 5 1 2 9 9 0 0 0 0 7 1 4 \*

ALCALDIA DE PEREIRA  
TORO GRAJALES FELIX-MARIA  
010200270004000  
C 9 10 51 55  
PEREIRA  
RISARALDA 28 512999

REFERENCIA	PESO	VALOR	FECHA
CON COPIA		512990000714	
<i>Maria I. Carrizosa</i>			
320 864 8656			
NOMBRE			

Dir. Errada  No Reside  Dir. Incom.  Corrado  Rehusado  Dir. Acceso

6  
4



ALCALDÍA DE  
PEREIRA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS  
PÚBLICAS  
TESORERÍA GENERAL

-53-

Pereira, 17 de Julio de 2012

Señor (a)  
TORO GRAJALES FELIX-MARIA  
C 9 10 51 55  
Ciudad

REF: Contribución de Valorización Avenida Belalcazar II Etapa

CONTRIBUYENTE: TORO GRAJALES FELIX-MARIA  
FICHA CATASTRAL: 010200270004000

La Tesorería del Municipio de Pereira, le informa que al revisar la base de datos de la Contribución de Valorización Obra Avenida Belalcazar II Etapa y Obras Complementarias, hemos encontrado que el predio referenciado registra obligaciones por pagar por este concepto.

Por lo anterior, lo invitamos a acercarse a las oficinas del Centro de Servicios Oportuno, ubicado en la Cra. 10 No. 17-55 Torre Central Piso 1 Local 104 – Cobro Coactivo; dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de aclarar su situación y estudiar la posibilidad de una facilidad para el pago O ACOGERSE AL BENEFICIO DE LA CONDONACION DEL 100% DE LOS INTERESES DE MORA SI CANCELA ANTES DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Evite el pago de más intereses de mora, y las consecuencias del Proceso de Cobro Coactivo tal como el Embargo de su inmueble, cuentas bancarias y demás emolumentos que le permitan al Municipio satisfacer el pago de la obligación tributaria.

SI USTED YA EFECTUÓ EL PAGO, HAGA CASO OMISO A ESTA COMUNICACIÓN.

Cordialmente,

*Luiz Dary Escobar de Robledo*  
**LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO**  
Tesorera municipal

VºBº BIVIANA BARCASNEGRAS ACOSTA

Proyec. Patricia Meza Z.



Piso 5 Tel: (9)3248201 Fax: (9)3248188



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE HACIENDA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

-53-

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DE PEREIRA  
TESORERIA GENERAL  
COBRO PERSUASIVO

Pereira, Septiembre de 2014

Señor:

**TORO GRAJALES FELIX-MARIA**

**PREDIO: 010200270004000**

**Dirección: C 9 10 51 55**

Respetuosos saludo:

Le informo que mediante Acuerdo 19 de 2014, el H. Concejo autorizó incentivos tributarios sobre el **Impuesto Predial**: El 100% de descuento en intereses de Mora por pago total sobre la vigencia 2013 y años anteriores.

Por la **Contribución por Valorización**: 100% de descuento en intereses de mora, más el 50% de los intereses de financiación

**Industria y Comercio** 100% de descuento en intereses vigencia 2013 y anteriores; sanciones en un 80%.

Este beneficio tendrá vigencia hasta el 19 de Diciembre de 2014

Actualmente a todos los contribuyentes que tienen obligaciones vencidas, se les ha iniciado proceso administrativo de cobro coactivo con las consecuencias de las medidas cautelares propias de estos procesos, ya que al revisar la base de datos se encuentra que su predio tiene deuda por la **CONTRIBUCION DE VALORIZACION AVENIDA BELALCAZAR II ETAPA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**.

Aprovecha y accede a estos descuentos, es la oportunidad de estar al día por todo concepto.

Para mayor información acérquese al Centro de Servicio Oportuno de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, ubicadas en el Edif. Torre Central cra. 10 entre las calles 17 y 18, Módulo 20.

**NOTA: EN CASO DE HABER EFECTUADO SU PAGO, HAGA CASO OMISO A LA PRESENTE**

Atentamente,

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO  
Tesorera Municipal

Vo.Bo. BIVIANA BARCASNEGRAS A.

Proy. Patricia Meza Z.



Edificio Torre Central piso 1 local 104  
Tel. 3248911- Fax 3248915  
www.pereira.gov.co

86



Devolver  
Sellada y

**SECRETARIA DE HACIENDA  
Y FINANZAS PÚBLICAS**

-53-

**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DE PEREIRA  
TESORERIA GENERAL  
COMUNICACION PERSUASIVO**

Pereira, Septiembre de 2014

Señor:  
**TORO GRAJALES FELIX-MARIA**  
PREDIO: **010200270004000**  
Dirección: **C 9 10 51 55**

Respetuosos saludo:

Le informo que mediante Acuerdo 19 de 2014, el H. Concejo autorizó incentivos tributarios sobre el **Impuesto Predial**: El 100% de descuento en intereses de Mora por pago total sobre la vigencia 2013 y años anteriores.

Por la **Contribución por Valorización**: 100% de descuento en intereses de mora, más el 50% de los intereses de financiación

**Industria y Comercio** 100% de descuento en intereses vigencia 2013 y anteriores; sanciones en un 80%.

Este beneficio tendrá vigencia hasta el 19 de Diciembre de 2014

Actualmente a todos los contribuyentes que tienen obligaciones vencidas, se les ha iniciado proceso administrativo de cobro coactivo con las consecuencias de las medidas cautelares propias de estos procesos, ya que al revisar la base de datos se encuentra que su predio tiene deuda por la **CONTRIBUCION DE VALORIZACION AVENIDA BELALCAZAR II ETAPA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**.

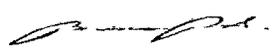
Aprovecha y accede a estos descuentos, es la oportunidad de estar al día por todo concepto.

Para mayor información acérquese al Centro de Servicio Oportuno de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas, ubicadas en el Edif. Torre Central cra. 10 entre las calles 17 y 18, Módulo 20.

**NOTA: EN CASO DE HABER EFECTUADO SU PAGO, HAGA CASO OMISO A LA PRESENTE**

Atentamente,

  
**LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO**  
Tesorera Municipal

  
Vo.Bo. **BIVIANA BARCASNEGRAS A.**

Proy. Patricia Meza Z.



Edificio Torre Central piso 1 local 104  
Tel. 3248911– Fax 3248915  
www.pereira.gov.co

9  
7

**E.S.M. LOGISTICA**  
Firmada  
Tel: 874 5245 Cali  
www.esmlogistica.com

**E.S.M. LOGISTICA**



*Dato nro* \*12354466\* *Prm*

TORO GRAJALES  
FELIX-MARIA  
C 9 10 51 55  
  
OPORTUNO  
  
PEREIRA  
RISARALDA  
70453724  
CARTA COPIA  
0  
12354466  
010200270004000

TORO GRAJALES FELIX-MARIA C 9 10 51 55			
PEREIRA		RISARALDA	
REMITENTE			
12354466		OPORTUNO	
010200270004000		0	
PESO	VALOR	FECHA	ZONA
125 gr.	\$ 550	04 09 2014	10:20 AM
RECIBE			
CARTA COPIA			
PERSUASIVO VALORIZACION BELALCA			
DD	MM	AA	70453724
Desconocido	Rehusado	No Reside	Dif. Errada
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros
			No Reclamado
			<input type="checkbox"/>

RECEIVED BY: 800.332.7911 PREC. 800.4000 CALI - 480 130 311 78 8788

RECEIVED BY: 800.332.7911 PREC. 800.4000 CALI - 480 130 311 78 8788